



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

1 Escritura No. 2017-17-01-11-P01933

2

3 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BELTRA CIA LTDA**  
4 **“EN LIQUIDACIÓN”**

5

6 OTORGADA POR:

7 **MÁXIMO ANTONIO ROMERO ASANZA**

8 CUANTÍA: INDETERMINADA

9 G. V. DI 2 COPIAS

10

11 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
12 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy  
13 dieciocho de abril del dos mil diecisiete, ante mí doctora ANA  
14 JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera de este  
15 cantón, comparece a la celebración de la presente escritura  
16 pública, el señor MÁXIMO ANTONIO ROMERO ASANZA, de  
17 estado civil casado, en calidad de Gerente General de BELTRA  
18 CÍA. LTDA., EN LIQUIDACION, de conformidad con el  
19 nombramiento que se agrega como documento habilitante. El  
20 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
21 domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, provincia de  
22 Pichincha, en el pasaje cuatro número OE seis guión ciento doce y  
23 Huachi, departamento cero uno, urbanización Quito Norte, teléfono  
24 dos dos nueve cero dos cero tres, correo electrónico  
25 mfromeroc@yahoo.com, legalmente capaz y hábil para contratar y  
26 obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido  
27 sus documentos de identificación y con su autorización se ha  
28 procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de

1 Identificación Ciudadana del Registro Civil; la misma que junto con  
2 la papeleta de votación debidamente certificadas, me solicitan se  
3 agregue al presente instrumento como habilitante y me pide que  
4 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta  
5 cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el  
6 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras  
7 públicas a su cargo, sírvase la presente escritura de Reactivación de  
8 la Compañía Beltra Cía. Ltda., en liquidación, contenida al tener de  
9 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-  
10 Comparece al otorgamiento del presente instrumento Máximo  
11 Antonio Romero Asanza, en su calidad de Gerente General de  
12 Beltra Cía. Ltda., en Liquidación, el compareciente es ecuatoriano,  
13 de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número cero siete  
14 cero cero cero nueve cero nueve seis dos (0700090962),  
15 domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar  
16 y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La compañía  
17 Beltra Cía. Ltda., en liquidación, se constituyó mediante escritura  
18 pública otorgada el doce (12) de febrero del año dos mil tres (2003),  
19 ante el Notario Trigésima Octava del Cantón Quito, Dr. Remigio  
20 Aguilar Aguilar, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón  
21 Quito el siete (7) de mayo del año dos mil tres (2003), con un  
22 capital suscrito y pagado de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS  
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con domicilio en el Distrito  
24 Metropolitano de Quito y con un plazo de duración de cien (100)  
25 años. DOS.- Que mediante Resolución Nro. SCVS-IRQ-DRASD-  
26 SD-2015-1534, dictada el treinta y uno (31) de julio del dos mil  
27 quince (2015), la Subdirectora de Disolución, abogada Mayra  
28 Reyes Tandazo, declara inactiva a la compañía BELTRA CÍA



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

1 LTDA., en liquidación. TRES.- Que mediante Resolución Nro.  
2 SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0858, dictada el primero (1ero) de abril  
3 del dos mil dieciséis (2016) declara disuelta la compañía BELTRA  
4 CÍA. LTDA., en liquidación, e inscrita en el Registro Mercantil del  
5 Cantón Quito el día quince (15) de agosto del dos mil dieciséis  
6 (2016), mediante número de inscripción tres cinco dos nueve  
7 (3529). CUATRO.- Mediante Junta General Extraordinaria de  
8 socios de la compañía BELTRA CÍA. LTDA., en liquidación,  
9 celebrada el veinte y cinco (25) de marzo del dos mil diecisiete  
10 (2017), se autorizó iniciar el proceso de reactivación de la misma,  
11 habiéndose superado las causas que motivaron y que fueron objeto  
12 de la Resolución Masiva de Disolución. TERCERA.-  
13 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BELTRA CÍA LTDA.,  
14 EN LIQUIDACIÓN: 1. En cumplimiento de los artículos  
15 trescientos sesenta y cuatro, trescientos sesenta y cinco y tres  
16 cientos sesenta y seis de la Ley de Compañías, que indica como  
17 requisito para otorgar escritura pública de reactivación que no se  
18 hubiere inscrito el nombramiento del liquidador y el cumplir con  
19 dichos requerimientos, los socios aprueban y autorizan iniciar el  
20 proceso de reactivación de la compañía Beltra Cía. Ltda., en  
21 liquidación, comprometiéndose a cumplir con todas las  
22 obligaciones que se encontraban pendientes y que fueron objeto de  
23 la Resolución Masiva de Disolución. CUARTA.- ACEPTACIÓN:  
24 Los socios por unanimidad en Junta aceptaron dar inicio al proceso  
25 de reactivación. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás  
26 cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este tipo de  
27 instrumentos. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos  
28 anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura

1 pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan  
2 en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el  
3 Abogado Fernando Romero Correa, portadora de la matrícula  
4 profesional número diecisiete guión dos mil diez guión mil  
5 cincuenta y cuatro del Foro de Abogados. Para la celebración de  
6 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos  
7 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente  
8 por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto  
9 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo  
10 cual doy fe.-

11

12

13

14

*Máximo Antonio Romero Asanza*  
MÁXIMO ANTONIO ROMERO ASANZA

15

C.C. 0700090962

16

17

18

19

*Ana Julia Solís Chávez*  
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

20

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

21

22

23

24

25

26

27

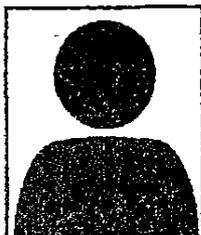
28



A large, stylized handwritten signature of Dra. Ana Julia Solís Chávez is written over the typed name and extends downwards across the bottom of the page.



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0700090962

**Nombres del ciudadano:** ROMERO ASANZA MAXIMO ANTONIO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

**Fecha de nacimiento:** 8 DE MAYO DE 1947

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** PRIMARIA

**Profesión:** CHOFER PROFESIONAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** NORMA CORREA PALADINES

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** FRANCISCO ROMERO

**Nombres de la madre:** ZELMIRA ASANZA

**Fecha de expedición:** 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-019-57849



171-019-57849

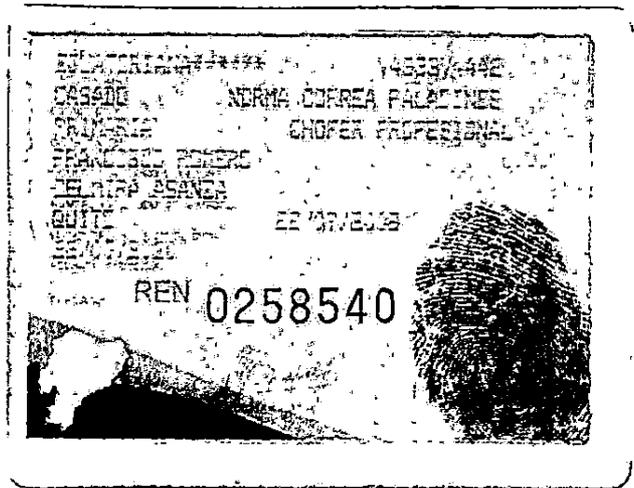
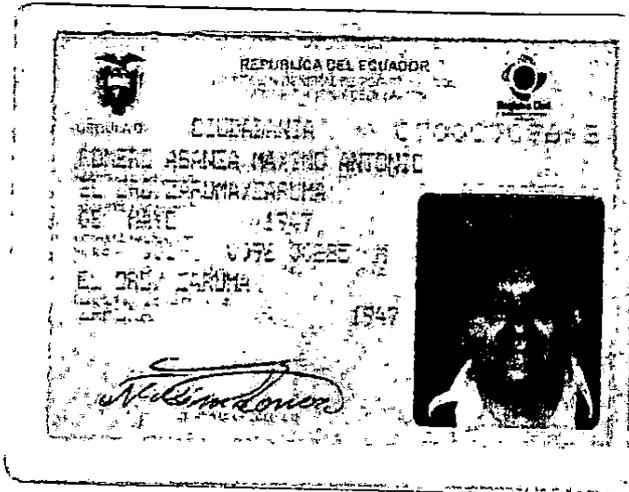
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.18 15:55:02 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA NO  
009 - 232 NÚMERO  
0700090962 CÉDULA

ROMERO ASANZA MAXIMO ANTONIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
LA CONCEPCION PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
ZONA: 2



**ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES 2017**  
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
EJ. PRESIDENTE DE LA JRY

*[Signature]*



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO  
de acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho  
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que  
intercede, es IGUAL al documento que se me exhibió  
en el momento de su recepción y se devolvió

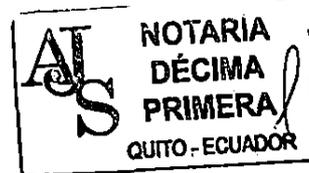
Quito, a 18 ABR 2017

*[Signature]*  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DE GR.A PRIMERA DE QUITO



Quito, 19 de julio del 2010.

Señor  
Máximo Antonio Romero Asanza  
Presente.



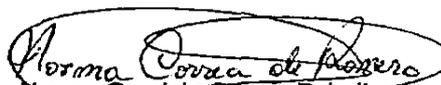
De mis consideraciones:

Por medio del presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de BELTRA CIA. LTDA, celebrada el día 15 de julio del 2010, tuvo el acierto de designarle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de cinco años.

De conformidad con los vigentes estatutos de esta compañía, usted en calidad de GERENTE GENERAL, es administrador y responsable legal de la sociedad, entendiéndose tal representación tal representación a lo judicial y extrajudicial y a todos los asuntos relacionados con el giro de la misma con solo limitaciones que los mencionados estatutos contemplan.

La escritura pública de constitución de esta compañía, en el cual constan sus atribuciones y deberes, fue otorgada el 12 de febrero del 2003 en la Notaria Trigésima Octava del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 07 de mayo del 2003.

Atentamente,

  
Norma Graciela Correa Paladines  
PRESIDENTA  
CC. 170419374-5

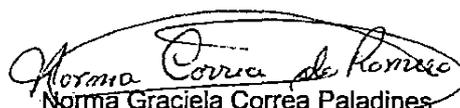
ACEPTACIÓN: Dejo constancia de mi aceptación al cargo de GERENTE GENERAL de BELTRA CIA. LTDA.

Quito, 19 de julio del 2010.

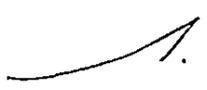
  
Máximo Antonio Romero Asanza  
CC. 070009096-2

CERTIFICO: Que la Sr. Máximo Antonio Romero Asanza, aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 19 de julio del 2010.

  
Norma Graciela Correa Paladines  
PRESIDENTA  
CC. 170419374-5

Pasaje No. 4, OE6 - 112 y Huachi, No. 05.  
Telefax: 022535384  
servimaxferco@gmail.com

A handwritten mark or signature consisting of a long, sweeping horizontal stroke with a small upward tick at the end.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **10077** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **19 AGO 2010**

REGISTRO MERCANTIL

*Raúl Gaybor Secaira*  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en.....  
en.....  
Notaria Decima Primera de Quito

Quito, a **18 ABR 2017**

*Ana Julia Solis Chavez*  
Dra. Ana Julia Solis Chávez  
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



*A.*

TRÁMITE NÚMERO: 20529

NÚMERO DE CERTIFICADO 205029



PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE EL ULTIMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA  
"BELTRA CIA. LTDA.".-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma  
CERTIFICA:

Que bajo No.- 10077 del Registro de Nombramientos de diecinueve de Agosto del dos mil diez, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "BELTRA CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor **MAXIMO ANTONIO ROMERO ASANZA**, por el período de **CINCO AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento **NO CONSTA** inscrito otro otorgado por la Compañía "BELTRA CIA. LTDA.".- Quito, a seis de Abril del dos mil diecisiete.- **EL REGISTRADOR.-**

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ  
DELEGADO POR EL REGISTRADOR  
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**



JC/mm.-

Resp.....*JM*.....

**NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA**

## Acta No. 001-2017

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

#### BELTRA CIA LTDA

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco (25) días del mes de marzo del 2017, luego de convocatoria correspondiente, se reúnen la totalidad de socios del Beltra Cía. Ltda., con el fin de tratar el único punto del orden del día:

1. Reactivación de Beltra Cía. Ltda.

PRIMERO.- El Representante Legal y Gerente General de la Empresa, señor Máximo Antonio Romero Asanza, informa a la Junta de Socios, que la empresa ha cumplido la causal por la que fue declarada disuelta y en proceso de liquidación; es decir, ha realizado la entrega de información financiera a la Superintendencia de Compañías correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015.

SEGUNDO.- El señor Máximo Romero Asanza, Representante Legal y Gerente General de Beltra Cía. Ltda., pone en consideración de la Junta General de Socios, el único punto del orden del día, respecto a la reactivación de Beltra Cía. Ltda.; al respecto los socios por unanimidad manifiestan estar de acuerdo con la reactivación de Beltra Cía. Ltda.

TERCERO.- La Junta General de Socios delega al señor Máximo Romero, Gerente General y Representante Legal de Beltra Cía. Ltda., para que realice todas las gestiones necesarias a fin de concretar dicha reactivación.

Sin tener más puntos que tratar, firman todos los socios y el señor Máximo Romero Asanza, Representante Legal de Beltra Cía. Ltda., en calidad de secretario de la misma.



Norma Correa Paladines

SOCIO/ CC. Nro. 1704193745



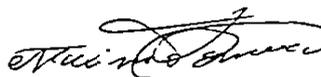
William Quevedo Vivanco

SOCIO/ CC. Nro. 1705253217



Jorge Romero Correa

SOCIO/CC Nro. 1712335965



Máximo Romero Asanza

REPRESENTANTE LEGAL/SECRETARIO

CC. Nro. 0700090962



## Acta No. 001-2017

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

#### BELTRA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco (25) días del mes de marzo del 2017, luego de convocatoria correspondiente, se reúnen la totalidad de socios del Beltra Cía. Ltda., en Liquidación, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

1. Reactivación de Beltra Cía. Ltda., en liquidación.

PRIMERO.- El Gerente General de la Empresa, señor Máximo Antonio Romero Asanza, informa a la Junta de Socios, que la empresa ha cumplido la causal por la que fue declarada disuelta y en proceso de liquidación; es decir, ha realizado la entrega de información financiera a la Superintendencia de Compañías correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015.

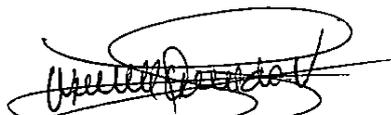
SEGUNDO.- El señor Máximo Romero Asanza, Gerente General de Beltra Cía. Ltda., en liquidación, pone en consideración de la Junta General de Socios, el único punto del orden del día, respecto a la reactivación de Beltra Cía. Ltda., en liquidación; al respecto los socios por unanimidad manifiestan estar de acuerdo con la reactivación de Beltra Cía. Ltda., en liquidación.

TERCERO.- La Junta General de Socios delega al señor Máximo Romero, Gerente General de Beltra Cía. Ltda., en liquidación, para que realice todas las gestiones necesarias a fin de concretar dicha reactivación.

Sin tener más puntos que tratar, firman todos los socios y el señor Máximo Romero Asanza, Gerente General de Beltra Cía. Ltda., en liquidación, en calidad de secretario de la misma.

  
Norma Correa Paladines

SOCIO/ CC. Nro. 1704193745

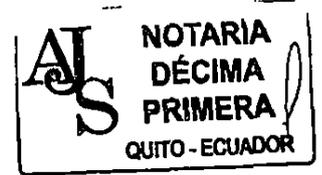
  
William Quevedo Vivanco

SOCIO/ CC. Nro. 1705253217

  
Jorge Romero Correa

SOCIO/CC Nro. 1712335965

  
Máximo Romero Asanza  
GERENTE GENERAL/SECRETARIO  
CC. Nro. 0700090962



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ROMERO CORREA MAXIMO FERNANDO, representante legal de la empresa BELTRA CIA. LTDA. con RUC Nro. 1791893239001 y dirección PASAJE CUATRO OE6-112 HUACHI, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 04 de abril de 2017

Validez del Certificado 30 días

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**DIRECCIÓN NACIONAL**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

**6 de abril de 2017**

Señor/a:

**ROMERO CORREA MAXIMO FERNANDO**

**GERENTE GENERAL DE BELTRA CIA. LTDA.**

**RUC: 1791893239001**

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo BELTRA CIA. LTDA. con RUC número 1791893239001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta FEBRERO 2017, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

El presente certificado, no tiene validez legal para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico para los fines de ley.

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**CÓDIGO: SRICCT2017000049417**

Fecha y Hora: 6 de abril de 2017 9:41



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive-like mark, positioned to the right of the QR code.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791893239001  
 RAZON SOCIAL: BELTRA CIA. LTDA.  
 NOMBRE COMERCIAL: BELTRA CIA. LTDA.  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ROMERO CORREA MAXIMO FERNANDO  
 CONTADOR: ROMERO CORREA SANDRA GUADALUPE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/05/2003      FEC. CONSTITUCION: 07/05/2003  
 FEC. INSCRIPCION: 22/03/2003      FECHA DE ACTUALIZACION: 14/07/2009

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION, TUBERIA

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Dirección: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GOTO COLLAO Barrio: QUITO NORTE Calle: PASAJE CUATRO  
 No. casa: 055 112 Intersección: HUACHI Edificio: ROMERO CORREA Piso: 3 Oficina: 5 Referencia ubicación: TRAS  
 LA ESCUELA 3710 PLAZA LAZSO Teléfono Trabajo: 022555354 Fax: 022555354 Email: beltrac Ltda@gmail.com  
 Teléfono: 022551277

**DECLARACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001  
 JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

*[Firma manuscrita]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
 DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL  
 COD. 5008360  
 14 JUL 2009  
 SERVICIOS TRIBUTARIOS  
 QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de Control: 001 Legajo de Emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 14/07/2009



...le hace bien al país

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791893239001  
RAZON SOCIAL: BELTRA CIA. LTDA.

### ACTIVIDADES REGISTRADAS:

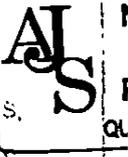
ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	07/09/2003
RAZON SOCIAL:	BELTRA CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
					FEC. RENUNCIO:	

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ESTUDIO, PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, VIALES Y DE INGENIERIA  
 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA  
 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION, TALES COMO TUBOS, ADOQUINES, BLOQUES, PIEDRAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION.  
 VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR QUE ESTEN RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Parroquia: NARANJA, León QUITO, Parroquia: COTACOLLAO Barrio: QUITO NORTE Calle: PASAJE CUATRO  
 Número: 1791893239001 Interocción: HUASO Referencia: TRAS LA ESCUELA GALO PLAZA LASSO Edificio: ROMERO CORREA  
 Teléfono: 022535304 Fax: 022535304 Correo: beltracidltda@jmail.com Celular: 098381222

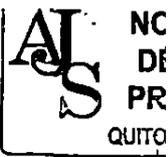


### NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió

Quito, a 18 ABR 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
 DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL  
 QUITO

Usuario: G02AT79E07 Log in d. emisión: QUITO/AZEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 18/04/2017

Se firmó



**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA**



...gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de: **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BELTRA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, otorgado por: **MÁXIMO ANTONIO ROMERO ASANZA**. Firmada y sellada en Quito, a veinte de abril del año dos mil diecisiete.-



*[Handwritten signature]*  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR**  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA





Factura: 003-003-000034637



20171701011000731

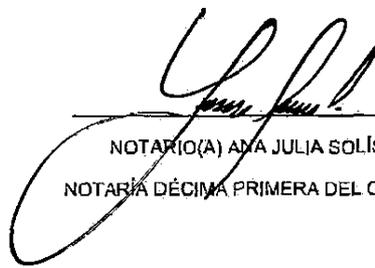
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701011000731

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. ANA JULIA SOLIS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2017, (11:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3º
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA BELTRA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MÁXIMO FERNANDO ROMERO CORREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712017043
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

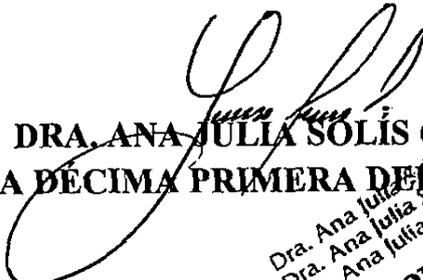
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FERNANDO ROMERO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712017043

OBSERVACIONES:

  
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.**

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1102, dictada por el doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha cinco de mayo del dos mil diecisiete, en la que resuelve aprobar la reactivación de la compañía BELTRA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura, otorgada el dieciocho de abril del dos mil diecisiete ante la suscrita Notaria; cancele la inscripción del nombramiento del Liquidador de la mencionada Compañía, si aplicare al caso. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomo nota al margen de la escritura antes mencionada- En Quito, a veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete.

  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
**NOTARIA**  
**AL** DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-003-000036313



20171701011001002

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701011001002

MATRIZ	
FECHA:	25 DE MAYO DEL 2017, (11:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION E COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201717011P01933

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO ASANZA MAXIMO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700090962
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1102

  
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María Cristina Vallejo R.  
**NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA**

1 **ZÓN.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la  
2 escritura pública de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**  
3 **BELTRA CIA. LTDA.**, celebrada ante el Doctor Remigio Aguilar  
4 Aguilar, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito, el doce de  
5 febrero de dos mil tres, otorgada por los señores: **MÁXIMO**  
6 **FERNANDO ROMERO CORREA, JORGE VINICIO ROMERO**  
7 **CORREA Y NORMA GRACIELA CORREA PALADINES**, cuyo  
8 protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, lo referente a la  
9 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BELTRA CIA. LTDA. "EN**  
10 **LIQUIDACIÓN"**, constante en el testimonio debidamente  
11 certificado que antecede.- Quito a, **TREINTA Y UNO MAYO** de  
12 **dos mil diecisiete.**



13  
14  
15  
16 **DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ**  
17 **NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**  
18  
19  
20  
21

22 **ESPACIO**  
23 **EN**  
24 **BLANCO**  
25  
26  
27  
28



Factura: 001-002-000020085



20171701038000357

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701038000357

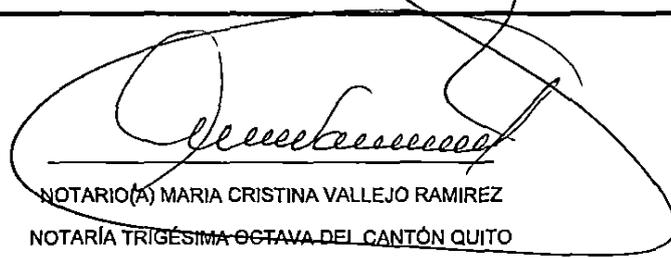
MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2017, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA BELTRA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4120

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MÁXIMO FERNANDO ROMERO CORREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712017043

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA BELTRA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01933



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017- 1102

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

### CONSIDERANDO:

**QUE** mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0858 de 01 de abril de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de agosto de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **BELTRA CIA. LTDA.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

**QUE** en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **BELTRA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de abril de 2017, con la respectiva solicitud;

**QUE** la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

**QUE** luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1004-M de 05 de mayo de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reactivación de la compañía **BELTRA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la antes indicada escritura y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. ✓

D



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

1102

SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-  
BELTRA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

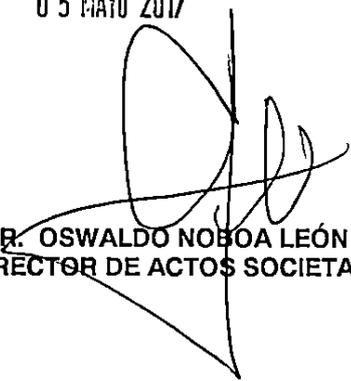
**ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas, a través de Secretaría General.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

**NOTIFÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito,

05 MAYO 2017

  
**DR. OSWALDO NOBOA LEÓN**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

xchg
Exp. 150150
Tr. 22353-0041-17

Dirección Nacional de Registro Mercantil de



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	38689
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3628
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0700090962	ROMERO ASANZA MAXIMO ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /18/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BELTRA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1102 SCVS ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA: 05/05/2017..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. RM 1331 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. YOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

